Oficio No. CNPEVM/655-20/2018
Ciudad de México, a 31 de mayo de 2018

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL YUNES LINARES
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE

Muy distinguido Gobernador:

Hago referencia al oficio SEGOB/DGCSJPyDH/1734/2018 mediante el cual el Gobierno del Estado de Veracruz remitió a esta Comisión Nacional la solicitud de acceso al subsidio federal por un monto de $7,000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.), para el "Proyecto de seguimiento para el fortalecimiento a las acciones establecidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave".

Al respecto, me permito informarle que el 25 de mayo de 2018 sesionó el Comité de Evaluación y dictaminó las propuestas que fueron enviadas por las entidades federativas, de conformidad con el numeral noveno de los *Lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios, para el Ejercicio Fiscal 2018* (Lineamientos).

Como resultado de dicha sesión, notifico a usted que el proyecto remitido por la Secretaria General de Gobierno del Estado de Veracruz ha sido aprobado por un monto de $7,000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.).

#	Nombre del proyecto	Monto aprobado
1	"Proyecto de seguimiento para el fortalecimiento a las acciones establecidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave".	$7,000,000.00
Total		**$7,000,000.00**

Por lo tanto una vez notificado se procederá a la suscripción del Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico, por lo que se adjuntan en disco compacto los formatos aprobados por la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación, así como el formato de Registro de Alta de Beneficiarios para que sean requisitados y validados por las instancias estatales correspondientes.

Asimismo, le solicito de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones para que se remita la documentación descrita en el numeral Décimo Quinto de los Lineamientos, con el objetivo de realizar la transferencia del recurso una vez que sea suscrito el instrumento jurídico de referencia.

Finalmente, le informo que los formatos y la documentación arriba descrita deberán ser devueltos a esta Comisión Nacional en un término de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la recepción electrónica del presente oficio. En caso contrario, el proyecto no podrá ser considerado para el otorgamiento del subsidio.

Le envío un cordial saludo.

DOCTORA ÁNGELA QUIROGA QUIROGA
COMISIONADA NACIONAL

C.c.p. Lic. Rogelio Franco Castán. Secretario de Gobierno del Estado de Veracruz. Presente.
Mtro. Guillermo Moreno Chazzarini. Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz. Presente.
Lic. Juan Jose Niño Tejedor. Director General de Consolidación del Sistema de Justicia Penal y Derechos Humanos. Presente.

MJST/EEGG/GAC